

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 22	RESOLUCION 26	2025
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de enero del 2025.-

VISTO: La necesidad de realizar el alquiler de escenarios para los eventos de carnaval que se llevaran a cabo organizados por el Municipio de San Ramón .-

CONSIDERANDO :

I- Que es necesario contar con una Empresa de alquiler de escenarios para dicha contratación .-

II_ Que la Empresa de Lopez Mazon y Mazo Anthoni cuentan con las condiciones requeridas para realizar el alquiler .-

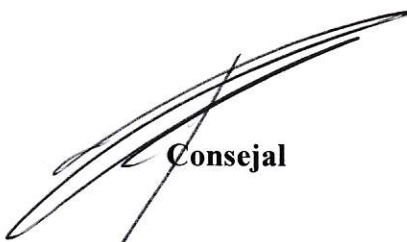
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por concepto de alquiler de de escenario para los eventos de carnaval 2025 en la siguiente Empresa:

Empresa de Lopez Mazon y Mazo Anthoni	Rut 070275030017	\$48,000
---------------------------------------	------------------	----------

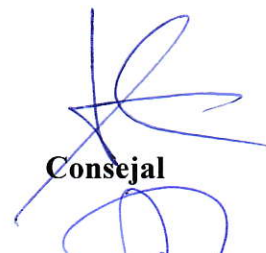
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

29 de enero del 2025

VISTO La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio para el año 2024.

CONSIDERANDO

I – Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de “Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones” de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16.-

II- Que por artículo 15: “se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas”; por artículo 16 “se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa” por artículo 17: se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales del grupo 0”

III – Según lo informado en el expediente N° **2024-81-1210-00019** actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

IV – Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE

- 1) Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° **2024-81-1210-00019** actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
- 5) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia

SE APRUEBA 4 EN 4

Firma Concejal

Alcalde Gonzalo Melogno

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 024	2024
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 29 de enero 2024.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Libreria Muscio Rut 020160000011 para los Proyectos correspondientes al POA 2025 por los meses de enero a junio 2025 correspondiente a funcionamiento de Municipio.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2025.-

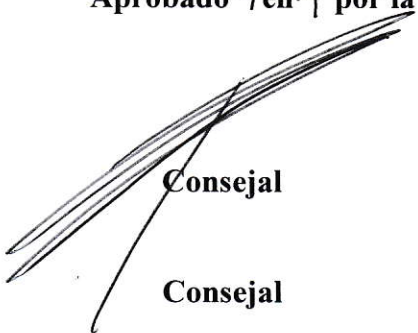
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Libreria Muscio de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a junio 2025.-

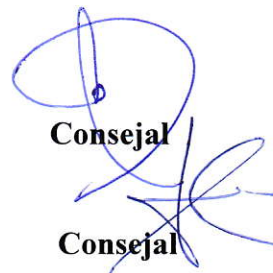
Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$30,000,00
Art. de Papaleria,tijeras engrampadoras, ganchos carpetas y afines.-	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$30.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$30,000,00
libros de actas	Mant de MUunicipio	\$20,000,00
pendrive	mant de Municipio	\$5,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado *4 en 4* por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 023	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos correspondientes al POA 2024 por los meses de enero a junio 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2024.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Libreria Tapie de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a junio 2025.-

Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$ 30,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$30.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 30,000,00
Utiles oficina	Man de Municipio	\$20.000,00
pendrive	Mant de Municipio	\$5.000,00
TNT, cintas, cordones y afines	Man de Municipio	\$ 10,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 022	2025
------------	----------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025 -

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Empresa La Ferre SAS Rut 218862560018 de acuerdo al del POA 2025 de funcionamiento del Municipio por los meses de enero a marzo 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LA FERRE SAS Rut218862560018 para el POA 2025 correspondiente a gastos de funcionamiento de municipio de acuerdo al siguiente detalle por los meses de enero a marzo 2025 .- Correspondiente al Lit A .-

Pinturas y acelerantes	Espacios Públicos	\$10.000,00
pinceles, rodillos	Espacios Publicos	\$30,000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	\$4.000,00
Escobillas, palas, azadas, rastrilletas, pala de pincho	Mant. De Espacios Públicos	\$10,000,00
Art- Limpieza e insecticidas	Mant. Municipio	\$5,000,00
Bolsas Residuos cintas de corte	Mant. Municipio y Espacios Públicos	\$2.000,00
Lámparas ,focos led , cable, enchufes y articulos de electricidad	Mantenimiento Municipio	\$10,000,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Espacios Públicos	\$10,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, etc)	Mant. De Municipio y Espaciaios Públicos	\$5,000.00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$3.000,00
art. Sanitarias, sisternas, codos, caños.-	Mant. de municipio	\$10,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Concejal

Concejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 021	2025
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 29 de enero 2025

VISTO: las compras que se efectuaran en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 para los proyectos correspondientes al POA 2025 por concepto de gastos de funcionamiento del Municipio de San Ramón los meses de enero a marzo 2025

CONSIDERANDO:

I_Que las compras a realizar estan programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2025 en gastos de funcionamiento del Municipio de san Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

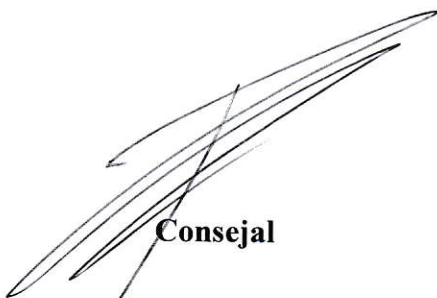
RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a marzo 2025 acorde a los montos de la presente resolución, Lit A.-

Pinturas y acelerantes y cal	Funcionamiento de Municipio	\$ 10,000,00
Pinceles, rodillos, cepillos, pincelestas	Funcionamiento de Municipio	\$ 10,000,00
Portland, membrana ladrillos, arena, bloques, caños de hormigón	Espacios Públicos	\$ 30,000,00
Varillas, alambre, cadenas fieltro, tornillos, clavos candados , caños corrugados , elementos sanitarios de todo tipo , canillas , codos, etc .-	Espacios Públicos y Mantenimiento de Municipio	\$ 20,000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	\$ 10,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, laves de corte, electrodos)	Mant. De Municipios	\$ 10,000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	\$ 5,000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	\$ 3,000,00
Cinta de corte	Mantenimiento municipio	\$ 3,000,00
Herramientas menores	Mantenimiento de Municipio	\$ 6.000,00

Alfagias, postes, tirates y art de maderas	Mantenimiento de Municipio	\$ 30,000,00
--	----------------------------	--------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa .

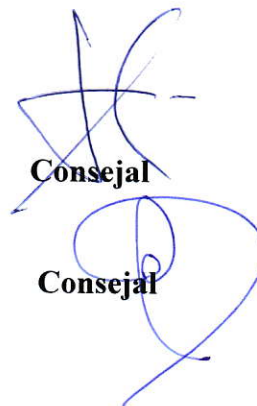


Consejal

Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 020	2025
------------	----------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para la ejecución de los gastos de funcionamiento de Municipio de acuerdo al POA 2024 por los meses de enero a marzo 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que serán ejecutadas en el POA 2025.-

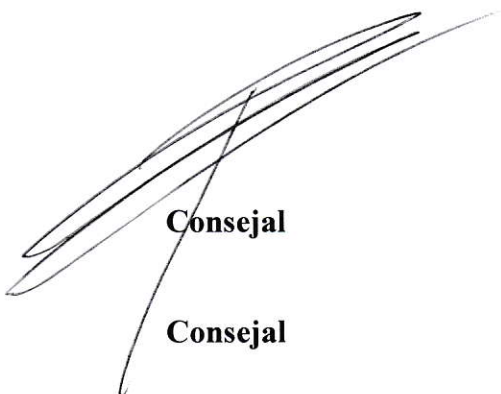
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por los meses de enero a marzo del 2025, autorizados en la presente resolución correspondiente al LIT A .-

Pinceles, rodillos, cepillos, pincelestas	Funcionamiento de Municipio	\$5.000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	\$10.000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, laves de corte, electrodos ect)	Mant. De Municipios	\$ 20,000,00
Elementos sanitarios canillas, codos pvc, etc.	Mant de municipio	\$20.000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	\$ 5,000,00
Alfajias, postes, tirantes y art de maderas	Mantenimiento Municipio	\$20.000,00
Caños, portland, arena, ladrillos varillas, balasto , cadenas, fietro, candados,	Mantenimiento de municipio	\$ 40,000,00
Herramientas menores	Municipio de San Ramón	\$5,000,00
Hierro, varillas y afines	Municipio de San Ramón	\$10.000.00
Pinturas, acelerante, cal	Municipio de San Ramón	\$ 50,000,00
cadenas, fietro, candados,	Municipio de San Rtamon	\$10.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

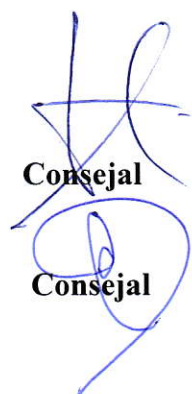
Aprobado en la por la afirmativa .



Consejal
Consejal



Alealde
Gonzalo Melogno



Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02

RESOLUCION 019

2025

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido de enero a junio del 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino el mantenimiento de maquinaria desmalezadoras., motosierras perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido desde el mes de enero a junio 2025 de acuerdo al siguiente detalle: LIT A .-

Lubricantes	Maquinaria y Tractor Mat AIC 1998, camioneta AIC 2286	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$50.000,00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Mat AIC 1047, tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$50.000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambianta Mat AIC 1047, Tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$50.000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$30.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal
Alcalde

Concejal


Concejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02

RESOLUCION 018

2025

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período de enero a junio 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533, Camión AIC 1047, Tractor AIC 1998 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período comprendido desde enero a junio 2025 de acuerdo al siguiente detalle correspondiente al Lit A.-

Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 50,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Aic 1047, tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 50,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental AIC 1047, Tractor AIC 1998, Camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 50,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 30,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 017	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 29 de enero 2024-.

VISTO: El relevamiento realizado por la Dirección de Gestión Ambiental a solicitud del Municipio de San Ramón en las palmeras que se encuentran en la Avda Batlle y Ordoñez afectadas por el picudo rojo.-

CONSIDERANDO:

- I_ Que es necesario realizar un tratamiento de prevención para controlar que no afecte a las palmeras restantes.-
- II: Que se ha realizado un relevamiento de 51 palmeras en la localidad donde ha disminuido la cantidad del insecto a causa de la inoculación realizada.-
- III_ Que se considera necesario continuar con la inoculación de las palmeras para prevención.-

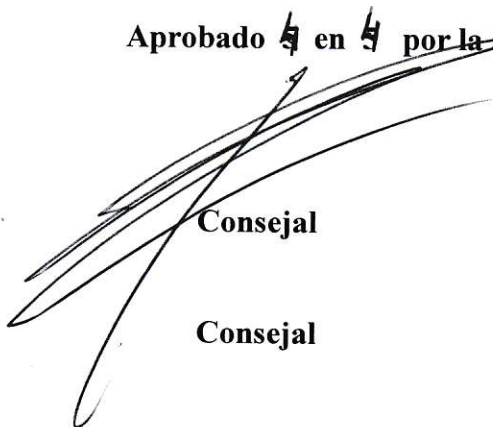
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar al Sr Alcalde a la contratación de profesionales que realicen un tratamiento de endoterapia en las palmeras para prevenir ser afectadas por el picudo rojo en la siguiente empresa para el ejercicio 2025.- LIT A

Empresa Jaanck	Rut 080223860016	\$ 109,800
----------------	------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~h~~ en ~~h~~ por la afirmativa .

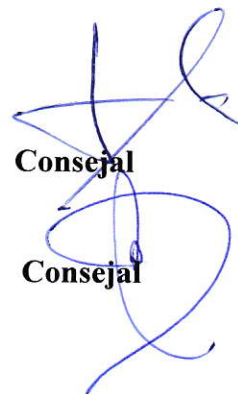


Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal

Consejal